

CEIP ISLA DE TABARCA
CODI 03016183

C/ Benifallim, 4
03014 ALICANTE
Tlf: 965 936260
E-mail: 03016183@edu.gva.es



PLAN DE ACOGIDA ALUMNADO RECIÉN LLEGADO



GENERALITAT
VALENCIANA



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
2. FINALIDAD
3. MARCO NORMATIVO
4. OBJETIVOS
5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN
6. AGENTES IMPLICADOS
7. PROPUESTAS DE ACOGIDA, DINÁMICAS Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ACOGIDA
9. CONCLUSIÓN

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La incorporación de un alumno o una alumna a un nuevo centro educativo constituye un momento de gran trascendencia tanto para el propio alumnado como para sus familias. Independientemente del momento del curso en que se produzca la escolarización, el cambio de entorno implica la adaptación a nuevas personas, espacios, normas, metodologías y formas de convivencia que pueden generar incertidumbre, inseguridad o dificultades de integración.

Nuestro centro educativo se caracteriza por atender a una población escolar muy diversa desde el punto de vista cultural, lingüístico, social y económico. Cada curso se incorporan alumnos y alumnas procedentes de diferentes comunidades autónomas y países, algunos con trayectorias educativas muy diferentes y otros sin conocimiento de la lengua española. Asimismo, muchas familias desconocen el funcionamiento del sistema educativo español y necesitan orientación y acompañamiento durante sus primeros meses de escolarización.

La diversidad constituye una oportunidad de enriquecimiento para toda la comunidad educativa y forma parte de la identidad del centro. Por ello, resulta imprescindible establecer un protocolo común que permita ofrecer una respuesta organizada, coordinada e inclusiva a todas las incorporaciones que se produzcan.

El presente Protocolo de Acogida pretende garantizar que todo el alumnado que llegue al centro, con independencia de su edad, origen, lengua, cultura, nivel socioeconómico o circunstancias personales, encuentre un entorno seguro, acogedor y respetuoso que favorezca su bienestar emocional, su integración social y el desarrollo de sus aprendizajes.

Este documento recoge las actuaciones que deberán desarrollar todos los profesionales del centro desde el momento en que se formaliza la matrícula hasta la completa integración del alumno o alumna, estableciendo igualmente los cauces de comunicación y colaboración con las familias.

La acogida no debe entenderse como una actuación puntual desarrollada durante el primer día de escolarización, sino como un proceso continuo que implica la participación coordinada del equipo directivo, el profesorado, el personal de orientación, el personal no docente, el alumnado y las familias.

Desde esta perspectiva, el protocolo persigue crear una auténtica cultura de acogida, basada en el respeto, la empatía, la igualdad de oportunidades y la educación inclusiva, favoreciendo que cada alumno y alumna se sienta miembro de la comunidad educativa desde el primer momento.

Asimismo, este protocolo se fundamenta en las orientaciones establecidas por la Conselleria de Educación para la acogida del alumnado recién llegado a los centros educativos de la Comunitat Valenciana, entendiéndola como un proceso planificado, continuo y compartido que debe iniciarse desde el mismo momento en que el centro tiene conocimiento de la incorporación de un nuevo alumno o alumna y mantenerse durante todo el tiempo que sea necesario para favorecer su plena integración.

Desde esta perspectiva, la acogida trasciende el ámbito exclusivamente académico para convertirse en una actuación global que contempla la dimensión personal, emocional, social, lingüística y educativa del alumnado, procurando eliminar las posibles barreras que puedan dificultar su participación, aprendizaje y sentido de pertenencia a la comunidad educativa.

Igualmente, este protocolo pretende facilitar la coordinación entre todos los profesionales implicados, promover la colaboración activa con las familias y garantizar una respuesta educativa coherente con los principios de inclusión, equidad, participación e igualdad de oportunidades que inspiran nuestro Proyecto Educativo de Centro.

2. FINALIDAD

La finalidad de este protocolo es organizar y coordinar todas las actuaciones necesarias para facilitar la incorporación del alumnado y de sus familias al centro educativo, garantizando una atención cercana, personalizada e inclusiva que favorezca tanto la adaptación emocional como la integración social y académica.

Igualmente, pretende establecer criterios comunes de actuación para todo el profesorado, evitando respuestas improvisadas y asegurando que cualquier alumno o alumna reciba la misma calidad de acogida con independencia del momento en que se incorpore al centro.

Del mismo modo, este protocolo pretende servir como instrumento de coordinación para toda la comunidad educativa, estableciendo actuaciones comunes que permitan ofrecer una respuesta organizada, flexible y adaptada a las necesidades individuales de cada alumno o alumna, favoreciendo su bienestar desde el primer contacto con el centro y garantizando una incorporación progresiva a la vida escolar.

3. MARCO NORMATIVO

El presente Protocolo de Acogida del Alumnado Recién Llegado y sus Familias se fundamenta en la normativa vigente que regula el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como en las disposiciones específicas de la Comunitat Valenciana relativas a la escolarización y acogida del alumnado que se incorpora por primera vez a un centro educativo.

Entre la normativa de referencia destacan:

- La Constitución Española de 1978, que reconoce el derecho fundamental a la educación y la igualdad de todos los ciudadanos.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), que establece los principios de inclusión, equidad, igualdad de oportunidades y atención personalizada al alumnado.

- El Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- El Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la Comunitat Valenciana, que promueve una educación inclusiva centrada en el bienestar, la participación y el desarrollo integral del alumnado.
- El Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano.
- La Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- La Resolución de 5 de junio de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones y orientaciones para actuar en la acogida del alumnado recién llegado, especialmente el desplazado, en los centros educativos de la Comunitat Valenciana.

Asimismo, este protocolo se desarrolla en coherencia con los documentos institucionales del centro, especialmente con el Proyecto Educativo de Centro (PEC), el Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa (PADIE), el Plan de Acción Tutorial (PAT), el Plan de Igualdad y Convivencia y el resto de documentos organizativos del centro que contribuyen a garantizar una respuesta educativa coordinada e inclusiva.

4. OBJETIVOS

Objetivo general

Favorecer la incorporación del alumnado y sus familias al centro educativo mediante actuaciones planificadas que promuevan el bienestar emocional, la inclusión, la participación y el éxito educativo.

Objetivos específicos

- Favorecer un clima de acogida positivo desde el primer contacto con el centro.
- Facilitar la adaptación progresiva del alumnado a la vida escolar.
- Potenciar el sentimiento de pertenencia al grupo-clase y al colegio.
- Detectar de forma temprana posibles necesidades educativas, lingüísticas, sociales o emocionales.
- Establecer canales de comunicación fluidos con las familias.
- Favorecer la participación activa de las familias en la vida escolar.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.
- Facilitar la adquisición de la lengua española cuando sea necesario.
- Promover el respeto hacia todas las culturas presentes en el centro.
- Coordinar las actuaciones de todos los profesionales implicados en el proceso de acogida.
- Favorecer el bienestar emocional del alumnado recién incorporado desde el primer momento de su escolarización.
- Facilitar el conocimiento progresivo de la organización, funcionamiento, espacios y normas del centro educativo.
- Promover la coordinación entre los diferentes profesionales implicados en el proceso de acogida para garantizar una respuesta educativa coherente.
- Impulsar el reconocimiento y la valoración positiva de la diversidad cultural y lingüística como elemento enriquecedor de la comunidad educativa.

5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Las actuaciones contempladas en este protocolo se regirán por los siguientes principios:

Inclusión educativa. Todo el alumnado tiene derecho a participar plenamente en la vida del centro, independientemente de sus circunstancias personales, sociales, culturales o lingüísticas.

Equidad. Se adoptarán las medidas necesarias para compensar posibles desigualdades de partida y garantizar la igualdad de oportunidades.

Atención individualizada. Cada proceso de incorporación será diferente y requerirá respuestas adaptadas a las características personales del alumno o alumna.

Educación emocional. Se prestará especial atención al bienestar emocional durante los primeros meses de escolarización, ofreciendo seguridad, afecto y confianza.

Interculturalidad. La diversidad cultural será considerada un elemento enriquecedor para toda la comunidad educativa.

Participación. La integración será responsabilidad compartida de profesorado, alumnado, familias y personal del centro.

Coordinación. Todas las actuaciones serán planificadas y coordinadas entre los distintos profesionales implicados.

Prevención. La detección temprana de dificultades permitirá intervenir de forma rápida y eficaz.

6. AGENTES IMPLICADOS

La acogida es una responsabilidad compartida que implica la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa.

Participarán activamente en el desarrollo de este protocolo:

6.1. Funciones de los agentes implicados

- **Equipo Directivo:** formalización de la matrícula, coordinación del proceso de acogida, organización de recursos, información a las familias, coordinación con servicios externos...

- **Tutor/a:** entrevista inicial, acogida en el aula, seguimiento, coordinación con el equipo docente, comunicación con la familia...
- **Orientador/a:** evaluación inicial, asesoramiento, detección de necesidades, propuesta de medidas de respuesta educativa...
- **Profesorado especialista:** facilitar la integración y coordinar las adaptaciones necesarias.
- **Personal no docente:** favorecer un clima acogedor en comedor, conserjería y otros espacios comunes.
- **Alumnado ayudante:** acompañamiento, apoyo en las rutinas y facilitación de la integración social.

Cada uno de estos agentes desarrollará funciones específicas que se detallarán en los apartados posteriores del presente protocolo.

7. PROPUESTAS DE ACOGIDA, DINÁMICAS Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN

1. ACTIVIDADES DE AULA

❖ Asamblea especial de bienvenida

El primer día se dedicará un tiempo específico para realizar una asamblea donde:

- Cada alumno dirá su nombre y algo que le guste hacer.
- El nuevo alumno podrá participar libremente si lo desea.
- Se recordarán las normas de convivencia y la importancia de ayudar a quien llega nuevo.
- Se resolverán dudas sobre el proceso de incorporación.

En Educación Infantil se realizará mediante canciones, marionetas o cuentos.

❖ El rincón de las bienvenidas

Durante la primera semana, el aula dispondrá de un espacio visible donde aparecerá el nombre y la fotografía del nuevo compañero o compañera junto a un cartel de bienvenida elaborado por el grupo.

Los alumnos podrán escribir o dibujar mensajes de acogida que se irán incorporando durante los primeros días.

❖ **La caja de las preguntas**

Los compañeros escribirán preguntas sencillas que el nuevo alumno responderá únicamente si lo desea.

Ejemplos:

- ¿Cuál es tu deporte favorito?
- ¿Tienes mascotas?
- ¿Qué música te gusta?
- ¿Qué te gusta hacer en tu tiempo libre?

Esta actividad favorece el conocimiento mutuo desde el respeto.

❖ **El alumno acompañante**

Cada alumno recién incorporado contará con dos compañeros tutores durante las primeras dos primeras semanas.

Sus funciones serán:

- Recibirle cada mañana.
- Acompañarle en los desplazamientos.
- Explicarle las rutinas.
- Ayudarle durante el recreo.
- Favorecer nuevas amistades.

Cada semana cambiarán los alumnos acompañantes para favorecer nuevas relaciones sociales.

2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA ALUMNADO SIN CONOCIMIENTO DEL ESPAÑOL

❖ **Carteles multilingües**

Las dependencias del centro incorporarán carteles con vocabulario básico en las lenguas presentes en el colegio.

Ejemplo:

- Biblioteca
- Comedor
- Patio
- Baño
- Aula

Además de español podrán aparecer otras lenguas presentes en el centro.

❖ **Aprendemos palabras nuevas**

Cada día se enseñarán entre tres y cinco palabras funcionales relacionadas con las rutinas escolares.

Se utilizarán imágenes, objetos reales, gestos y juegos.

Juegos sin barreras lingüísticas

Se priorizarán juegos donde la comunicación verbal no sea imprescindible:

- Construcciones
- Tangram
- Dominós visuales
- Memory
- Puzles cooperativos

- Juegos motores
- Expresión corporal

3. ACTIVIDADES DURANTE EL RECREO

El recreo constituye uno de los momentos donde con mayor frecuencia aparece el aislamiento social.

Por ello se propondrán actividades organizadas como:

- Juegos tradicionales
- Rincones de lectura
- Juegos cooperativos gigantes
- Torneos amistosos
- Juegos de patio inclusivos

El alumnado ayudante favorecerá la participación del alumnado recién llegado.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ACOGIDA

El proceso de acogida será objeto de un seguimiento continuo por parte del tutor o tutora, en coordinación con el equipo docente, el equipo de orientación y el resto de profesionales implicados, con el fin de valorar la evolución del alumnado durante sus primeras semanas de escolarización y detectar, de forma temprana, posibles necesidades de apoyo.

Durante este periodo se observarán aspectos relacionados con la adaptación al centro, la integración en el grupo-clase, el bienestar emocional, las relaciones con sus iguales, la participación en las actividades del aula y la evolución de los aprendizajes, prestando especial atención a la competencia comunicativa cuando el alumnado desconozca las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana.

Cuando las circunstancias lo requieran, se establecerán reuniones de coordinación entre el profesorado y la familia para compartir la evolución del proceso y acordar, de manera conjunta, las medidas que favorezcan la plena inclusión del alumno o alumna.

Asimismo, el presente protocolo será revisado periódicamente por el equipo directivo y la Comisión de Coordinación Pedagógica, pudiendo incorporarse las propuestas de mejora que se consideren oportunas en función de la experiencia acumulada y de las necesidades detectadas.

9. CONCLUSIÓN

La acogida constituye el primer paso para construir una escuela inclusiva, participativa y comprometida con el bienestar de todo el alumnado. La forma en que un niño o una niña es recibido en sus primeros días de escolarización condiciona, en gran medida, su sentimiento de pertenencia al grupo, su seguridad emocional y su disposición hacia el aprendizaje.

Por ello, este protocolo no debe entenderse como un conjunto de actuaciones aisladas, sino como un proceso compartido por toda la comunidad educativa, basado en la colaboración, el respeto a la diversidad y la convicción de que cada alumno y alumna merece sentirse acogido, escuchado y valorado desde el primer momento.

El compromiso de todos los profesionales del centro, junto con la implicación de las familias y la participación activa del alumnado, contribuirá a generar un entorno educativo seguro, cercano e inclusivo, donde cada incorporación suponga una oportunidad para seguir construyendo una comunidad educativa abierta, respetuosa y enriquecida por la diversidad.